



M A G N Í F I C

AJUNTAMENT DE BURRIANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Lugar: Salón de sesiones de esta Casa Consistorial

Día: Lunes, 10 de noviembre de 2014

Hora: 10:15 horas

CONVOCATORIA

La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria en el lugar, día y hora indicados, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 3 de noviembre de 2014.
2. Clasificar, en su caso, las proposiciones admitidas en el expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos e instalaciones térmicas en edificios municipales de Burriana (Exte. 37/2014)
3. Prorrogar el contrato del alquiler de tres vehículos para el servicio de Vía Pública, suscrito con Arval Service Lease SA durante un año más. (Exte. Nº 45/09)
4. Solicitud de rectificación de liquidaciones en concepto de Tasas Urbanas efectuada por:
 - 4.1. D. Asunción Franchadell Vives
 - 4.2. D. Juan Bta. Broch Nebot
 - 4.3. D. M^a José García Andreu
 - 4.4. D. Faustina Soriano Sánchez
 - 4.5. D. M^a Pilar Juan Guiral
5. Relación 2/2014 de liquidaciones en concepto de Tasas por Ocupación de Vía Pública con mesas, sillas y terrazas (no autorizadas)
6. Relación 8/2014/kdevo 8-2014) de solicitudes de devolución de parte proporcional del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
7. Solicitud de rectificación de liquidaciones en concepto del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles efectuada por:
 - 7.1. ALDOMGROUP SL
 - 7.2. Banco Español de Crédito SA (división cuotas)
8. Solicitud de devolución de ingresos efectuada por:
 - 8.1. ERCOMED SL
 - 8.2. D. José Magaña Requena
 - 8.3. Gestores Administrativos Reunidos SA
 - 8.4. D. Antonio Garrido Guinot
 - 8.5. Caja Rural San José de Burriana

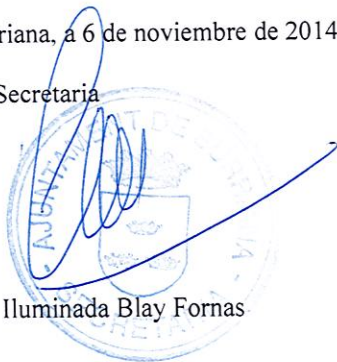
9. Solicitud de modificación de acuerdo de aplazamiento o fraccionamiento de pago de deudas efectuada por D. Antonio Palau Carsí.
10. Terminación de aplazamientos y fraccionamientos de pago de deudas concedidos por incumplimiento y continuación de procedimiento de apremio.
11. Aprobar, en su caso, gastos por importe superior a 3.000 € (Int. 2014-0578)
12. Reconocimiento extrajudicial de créditos (exte. 9/2014)
13. Declarar restablecida, en su caso, parcialmente, la legalidad urbanística infringida con la ejecución de obras sin previa licencia municipal en Camino La Coixa, nº 2 (L 65/09)
14. Desestimar, en su caso, el recurso de reposición interpuesto por D: Magdaleno Ruiz Rodríguez, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 18 de agosto de 2014, en relación con el expediente L52/13 (L52/13)
15. Declarar restablecida, en su caso, la legalidad urbanística infringida con la ejecución de obras sin previa licencia municipal en polígono 49, parcela 400, Camí Santa Pau (L07/14)
16. Incoar, en su caso, a D. Francisco Javier Seoane Nicolas y a Dª Blanca Castañer Renau, expediente para la restauración de la legalidad urbanística infringida por la realización de obras sin previa licencia municipal en C/Peñíscola, nº 13 (L31/14)
17. Incoar, en su caso, a los herederos de Manuel Monserrat Ferrada, expediente para la restauración de la legalidad urbanística infringida por obras sin previa licencia municipal en polígono 5, parcela 23 (L35/14)
18. Incoar, en su caso, a D. Javier Samper Castelló y a Dª Jesica Escura Mañas, expediente para la restauración de la legalidad urbanística infringida por ejecución de obras sin previa licencia municipal en parcela 167, polígono 47 (L36/14)
19. Dar cuenta de las declaraciones responsables de ejecución de obras: de la 173/14 a la 184/14, ambas inclusive.
20. Conceder, en su caso, licencia de obras solicitada por:
 - 20.1. D. Francisco José Piles Albert (Z33/14)
 - 20.2. D. Cándido Águila Tendero (Z34/14)

La documentación íntegra de los asuntos contenidos en el orden del día, está a disposición de los señores y señoras concejales en la Secretaría de la Corporación.

Si en primera convocatoria no existiera el "quórum" necesario, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera.

Burriana, a 6 de noviembre de 2014

La Secretaria



D.ª Iluminada Blay Fornas

DECRETO. Conforme. Cítese a todos sus miembros en tiempo y forma. Cúmplase.

Burriana, a 6 de noviembre de 2014.

El Alcalde



D. José Ramón Calpe Saera